



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000807

29 MAY 2024

LITUECHE,

“ADJUDICA LLAMADO A LICITACION CONTRATACIÓN
SERVICIOS ARREGLOS EN EST. EDUCACIONALES Y
DAEM LITUECHE, ID 5124-24-LE24”.

DAEM: 0442.-

28/05/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad de Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de adquirir un servicio de reparaciones que incluya mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de estos.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- Que, la duración del contrato superará el actual periodo alcaldicio.
- El Certificado de Acuerdo N°07/24 de fecha 10/01/2024, tomado en Sesión Ordinaria N°92 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- El Memorándum Interno de fecha 24/01/2024 del Jefe (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2024.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35.
- El Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 24/01/2024, que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-9-LE24.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de deserción. -
- El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 15/02/2024 que declara inadmisibles las ofertas presentadas en la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 276 de fecha 16/02/2024, que autoriza el llamado a Licitación Pública.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-14-LE24.
- El Acta de Deserción generada por el portal de Mercado Publico.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 12/03/2024 que declara desierta la licitación.
- La necesidad de continuar con el proceso de adquisición.
- El Memorándum Interno de fecha 10/05/2024 del Jefe (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La modificación realizada en las bases de licitación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 151.
- La necesidad de realizar un nuevo proceso licitatorio.
- El Decreto Alcaldicio N° 730 de fecha de 14/05/2024, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-24-LE24.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ARREGLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LITUECHE”, Al oferente **VICTOR MANUEL ARAVENA FUENTES**, Rut: 13.911.844-8, por un monto disponible de \$ 25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000807

LITUECHE, 29 MAY 2024

“ADJUDICA LLAMADO A LICITACION CONTRATACIÓN
SERVICIOS ARREGLOS EN EST. EDUCACIONALES Y
DAEM LITUECHE, ID 5124-24-LE24”.

DAEM: 0442.-
28/05/2024

- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente VICTOR MANUEL ARAVENA FUENTES, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”. Con cargo a los recursos de Presupuesto DAEM y cualquier otro recurso proveniente del Ministerio de Educación
- 4.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
“Por Orden del Sr. Alcalde”



LAURA URIBE SILVA

Secretario Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-24-LE24

"SUMINISTRO ARREGLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Sr. Encargado de Proyectos, Valentín Carreño Céspedes, RUN 20.144.397-0
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	NOVASUR CONSTRUCTORA SPA	76.826.855-K
2	VICHUQUEN SERVICIOS SPA	76.769.358-3
3	VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA	16.932.656-8
4	VICTOR MANUEL ARAVENA FUENTES	13.911.844-8

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 8	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Presenta diferencia en monto Anexo Económico.	No presenta listado de trabajadores. Certificado de título no legalizado.	Anexo N°5 incompleto	Cumple con lo solicitado

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4
Certificado de título legalizado (persona natural)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado acreditación maestro de oficio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	✓
Iniciación de actividades afín al trabajo a realiza (Persona Jurídica)	✓	✓	✓	✓
Listado de personal que se encargará de las reparaciones menores de los Establecimientos Educativos. (Persona Jurídica)	✓	X	✓	✓
Título de Técnico o Ingeniero afín al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC. (Persona Jurídica)	✓	✓	✓	✓
Acreditación de experiencia	✓	✓	✓	✓



Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 4, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	40%
Oferta Administrativa	30%
Oferta Económica	30%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	
TÉCNICO	DISPONIBILIDAD			10%	
	GARANTÍA			10%	
	IDONEIDAD TÉCNICA			10%	
	EXPERIENCIA			10%	
ADMINISTRATIVO	DESCENTRALIZACIÓN			15%	
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación		50	5%
		Aclaración de oferta con documentación		40	
		Adjuntar documentación por omisión		30	
No se requiere utilizar foro inverso		100			
ECONÓMICO	PRECIO			30%	
TOTAL				100%	

2.- Tablas de ponderación

DISPONIBILIDAD

Horas	Puntuación	Ponderación
0 - 24	100	Puntuación x 10%
25 - 48	75	Puntuación x 10%
49 - 72	40	Puntuación x 10%
73 o mas	10	Puntuación x 10%

GARANTÍA

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
1 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 6	60	Puntuación x 10%
7 o mas	100	Puntuación x 10%

IDONEIDAD TÉCNICA:

Requerimiento	Cumple
Título de Técnico o Ingeniero afín al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC.	100 Puntos
Maestro de oficio 5 años o +	80 puntos
Maestro de oficio 4 años	50 puntos
Maestro de oficio 3 años	30 puntos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Maestro de oficio inferior a 3 años	15 puntos
No acredita oficio o profesión	0 puntos
Ponderación:	Puntuación x 10%

he
para todos

EXPERIENCIA

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

DESCENTRALIZACIÓN

UBICACIÓN	Puntuación	Ponderación
Nacional	15	Puntuación x 15%
Regional	45	Puntuación x 15%
Provincial	80	Puntuación x 15%
Comunal	100	Puntuación x 15%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$.

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente 4		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	DISPONIBILIDAD			10%	24 hrs	100	10%
	GARANTÍA			10%	7 meses	100	10%
	IDONEIDAD TÉCNICA			10%	si	80	8%
	EXPERIENCIA			10%	12+	100	10%
ADMINISTRATIVO	DESCENTRALIZACION			15%	comunal	100	15%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%	100	5%	
	Aclaración de oferta con documentación	40				
	Adjuntar documentación por omisión	30				
	No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO		30%	\$ 1.539.500	30	30%
TOTAL			100%			98%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **VICTOR MANUEL ARAVENA FUENTES**, Rut: **13.911.844-8**, que obtiene una ponderación del 98%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.





Ramón Donoso Díaz
 Jefe (s) DAEM

Valentín Carreño Céspedes
 Encargado de Proyectos

Carlos Quinteros Donoso
 Encargado de Infraestructura

Litueche, 28 de Mayo de 2024.